



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Siete de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00054-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral, instaurado por ADRIANA MARÍA RESTREPO DIAZ en contra de COLPENSIONES Y OTRO, el apoderado de la demandante solicita la entrega de los dineros que reposen en el banco Agrario a nombre de la señora RESTREPO DIAZ, por lo que el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000599821 por la suma de \$2.908.526 que fueron consignados por PORVENIR S.A. el día 17 de enero de 2022.

En tal sentido se AUTORIZA y se DISPONE LA ENTREGA a la parte demandante del título y que será entregado a su apoderado judicial Dr. MARCO ANTONIO SOTO RUIZ, identificado con c.c. 3.414.256 y T.P. 173.175 del C.S. de la J., quien cuenta con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 039
hoy 8 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9e2e0ef51dd6490690e6e3acec2bff49aeaf734d07f849691f122d13840a388**

Documento generado en 07/03/2022 02:29:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>